

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3462 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el Art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y Art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), el Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT4633/2012

Denunciado: CAMPEAN, IOAN VASILE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JOSE SANCHEZ N.º 5

03190 PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA POLAR DE LA HORADADA CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 7 OBREROS INCUMPLIENDO CONDICIONES DE SERVICIO PUBLICO. NO PRESENTA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. OBSERVACIONES: ADVERTIDO ERROR DE TRANSCRIPCION EN LA MATRICULA REFLEJADA EN EL BOLETIN DE DENUNCIA, SE PROCEDE, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 105.2 LRJAP Y PAC A LA RECTIFICACION DEL MISMO, SIENDO LA MATRICULA CORRECTA: 8720-FJR.

Norma Infringida: 47 LOTT, 90 LOTT, 41 ROTT, 109 ROTT, 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: 141 31 LOTT, 140 1 9 LOTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 21/03/2012

Fecha Incoación: 13/09/2012

Matrícula: 8720-FJR

N.º Expediente: SAT5384/2012

Denunciado: QUIÑONERO URREA, PEDRO DAVID

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MOLINA

Último domicilio conocido: LG RESIDENCIAL EL BALCON- APARTADO CORREOS 246 -ALTORREAL- N.º 39

30506 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: LLEVAR INSTALDO UN TACOGRFO CARECIENDO DE PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE. EL VEHICULO SE DIRIGIA DE MOLINA DE SEGURA A ABARAN.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: 141 5 LOTT, 198 5 ROTT, 142 25 LOTT, 199 25 ROTT

Sanción Propuesta: 301 Euros



Fecha Denuncia: 11/06/2012

Fecha Incoación: 23/10/2012

Matrícula: 4238-FWL

N.º Expediente: SAT5385/2012

Denunciado: QUIÑONERO URREA, PEDRO DAVID

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MOLINA

Último domicilio conocido: LG RESIDENCIAL EL BALCON- APARTADO
CORREOS 246 -ALTORREAL- N.º 39

30506 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: NO PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO. ULTIMA
REVISION EL 03/05/12. EL VEHICULO SE DIRIGIA DE MOLINA DE SEGURA A
ABARAN.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:141 5 LOTT, 198 5 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 11/06/2012

Fecha Incoación: 23/10/2012

Matrícula: 4238-FWL

N.º Expediente: SAT5682/2012

Denunciado: MOYANO GUARDIA, MARIA MONTSERRAT

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CONDE DE TORREPALMA N.º 8 piso 3.º pta. D
23680 ALCALA LA REAL (JAEN)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUQUE HASTA ALICANTE/
ALACANT NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES EN LAS
HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN NO ANOTA
EL DESPLAZAMIENTO REALIZADO DESDE ALCANTARILLA HASTA MANISES EN
VEHICULO DE LA EMPRESA. SE RECOGEN AMBOS DISCOS PARA SU REMISION A
LA CONSEJERIA DE TTES.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:141 8 LOTT, 198 8 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 26/07/2012

Fecha Incoación: 07/11/2012

Matrícula: 8087CJF

N.º Expediente: SAT5684/2012

Denunciado: ERTA SERVICIOS ANDALUCES, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR LORCA-BAZA km. 63 N.º
04800 ALBOX (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESCOMBRERAS HASTA CARAVACA DE LA CRUZ NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO. REALIZA FUNCION DE 2.º CONDUCTOR. TACOGRAFO MARCA SIEMENS, MODELO 1324, N.º SERIE 527176. TRANSPORTA MERCANCIAS PELIGROSAS (12000 LITROS DE UN 1203). PRIMER CONDUCTOR: FRANCISCO JIMENEZ MENA (23281913W).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:140 22 LOTT, 197 22 ROTT

Sanción Propuesta: 3301 Euros

Fecha Denuncia: 18/07/2012

Fecha Incoación: 07/11/2012

Matrícula: 0829BPB

N.º Expediente: SAT5713/2012

Denunciado: IBAÑEZ ASENSIO, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV LA PAZ N.º 169

30510 YECLA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO PARA VEHICULOS LIGEROS DE SERVICIO QUE NO CUMPLE ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT. NO ACREDITA LA TITULARIDAD DE LA MERCANCIA. TRANSPORTA MUEBLES DESDE BENIEL HASTA YECLA.

Norma Infringida: 102.3 LOTT, 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido:141 31 LOTT, 140 1 6 LOTT, 197 1 6 ROTT, 198 31 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 26/07/2012

Fecha Incoación: 08/11/2012

Matrícula: 4881-BKC

N.º Expediente: SAT5981/2012

Denunciado: OPERADOR LOGISTICO EUROCARGO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG LA REDONDA. C/ XIII, LOCAL N.º 102

04710 SANTA MARIA DEL AGUILA, EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PULPI HASTA ALEMANIA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. TRANSPORTA SANDIAS CMR N26712,SE DILIGENCIA ORIGINAL.REVOCADA 30-03-2012.

Norma Infringida: 47 LOTT, 90 LOTT, 41 ROTT, 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:140 1 9 LOTT, 197 1 9 ROTT

Sanción Propuesta: 4601 Euros



Fecha Denuncia: 10/08/2012

Fecha Incoación: 22/11/2012

Matrícula: 8090DSN

N.º Expediente: SAT6119/2012

Denunciado: MEDIMAR HORADADA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN ISIDRO N.º 6

03190 PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA PILAR HORADADA SIN APORTAR 00.00 HS DIA 23-08-2012 A 08.00 HS DIA 03.09.2012 DISCO/S DESDE LA FECHA 23/08/2012 HASTA LA FECHA 03/09/2012.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:140 24 LOTT, 197 24 ROTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 21/09/2012

Fecha Incoación: 29/11/2012

Matrícula: MU2208BK

N.º Expediente: SAT6163/2012

Denunciado: MEDIMAR HORADADA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN ISIDRO N.º 6

03190 PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA PILAR DE LA HORADADA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA UNOS 24.000 KGS. DE ARENA AG-T-0\40-C, AUTORIZACION CADUCADA DESDE EL 30-06-2012.

Norma Infringida: 47 LOTT, 90 LOTT, 41 ROTT, 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:140 1 9 LOTT, 197 1 9 ROTT

Sanción Propuesta: 4601 Euros

Fecha Denuncia: 21/09/2012

Fecha Incoación: 03/12/2012

Matrícula: MU2208BK

N.º Expediente: SAT6379/2012

Denunciado: JENSEN RUEFONG SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV 1.º DE MAYO N.º 114

30006 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA LORQUI EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE

PUBLICO. MASA EN CARGA: 4440 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 940 KGS.
UN 26,85%

Norma Infringida: 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:140 19 LOTT, 197 19 ROTT

Sanción Propuesta: 3431 Euros

Fecha Denuncia: 30/10/2012

Fecha Incoación: 19/12/2012

Matrícula: 1039HCR

N.º Expediente: SAT6404/2012

Denunciado: VASILI CHERASIM, CRISTIAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CUARTELES N.º 66

28300 ARANJUEZ (MADRID)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS OBLIGATORIOS QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. LE FALTAN LOS DISCOS DESDE EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2012.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:140 24 LOTT, 197 24 ROTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 16/10/2012

Fecha Incoación: 20/12/2012

Matrícula: 9855-CZS

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a don José Antonio Miñano Sánchez, Asesor de Apoyo Jurídico, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el Art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo



establecido en el Art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 13 de febrero de 2013.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.